UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO



RESOLUCIÓN Nº 0065-2016-R-UNALM

La Molina, 29 de Enero de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°.0534-2015-R-UNALM. de fecha 23 de Diciembre del 2015, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria — La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley N° 30373 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016";

Que, al 31 de diciembre del 2015 se observa saldos de balance del ejercicio, existiendo parcialmente la debida demanda del gasto a nivel de asignación específica del gasto dentro de la fuente de financiamiento 4 Rubro: 13 Donaciones y Transferencias, es conveniente incorporar al presupuesto de esta Casa de Estudios la suma de Cuatrocientos Treinta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro y 00/100 Soles (S/.431,754.00), los mismos que serán destinados al desarrollo de: Contrato de Adjudicación de Recursos no Reembolsables Nº 04-2013 Inv. Postdoctoral en Univ. Est. de las interacciones phaseolus vulgaris – pgpr's – micorrizas como herramientas. biotecnol. para el control de fitopatógenos del cultivo de frijol; Contrato 145-2013 Productividad Cultivo Café Interacciones de bacterias PGPR - hongos micorrízicos planta y su aplicación biotecnológica para el control de la roya amarilla en el cultivo de café; Contrato 149-2013 Proyecto en CyT -Transferencia Tecnológica -Productividad Cultivo Café Identificación de secuencias de ADN asociadas a la resistencia a roya amarilla en el café para su uso en programas de mejoramiento genético; Convenio 106-2014-FONDECYT, Biología Reproductiva Sexual y Expresión Genómica durante el desarrollo floral de Loche (Cucurbta Moschata Duchesne ex Lam); y Contrato Transcript. PGPRs Tolerantes al Estrés por Frio y su Efecto en la Expresión de Genes y Prod. de Metabolitos en Plantas de Quinua;

Que, los mayores ingresos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al Artículo 42° numeral 42.1 de la Ley N° 28411 literal d) "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de Cuatrocientos Treinta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro y 00/100 Soles (S/.431,754.00), de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

Fuente. Financiamiento

Rubro

Tipo de Recurso

Entidad Origen

4 Donaciones y Transferencias

: 13 Donaciones y Transferencias

A Transferencias de Entidades del Gobierno

Nacional y Regional

: 01114 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica- CONCYTEC

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO



RESOLUCIÓN Nº 0065-2016-R-UNALM

431,754

La Molina, 29 de Enero de 2016

-2-

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)		so) (en soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIO 1.9 Saldos de Balance 1.9. 1 Saldos de Balance 1.9. 1 1 Saldos de Balance 1.9. 1 1. 1 Saldos de Balance 1.9. 1 1. 1 Saldos de Balance	S	431,754 431,754 431,754 431,754 431,754
Total Ingresos:		431,754
EGRESOS SECCIÓN PRIMERA PLIEGO UNIDAD EJECUTORA CATEGORIA PRESUPUESTARIA PRODUCTO ACTIVIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 518 : 0001 : 9002 : 3999999 : 5001091	Gobierno Nacional Universidad Nacional Agraria – La Molina Universidad Nacional Agraria – La Molina Asignaciones que no Resultan en Productos Sin Producto Promoción e Incentivos en Ciencia y Tecnología Donaciones y Transferencias
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacció Gasto corriente 2.3. Bienes y Servicios 2.5. Otros Gastos Total Gasto de Corrientes	n y Genérica del Ga	338,030 27,314 365,344
Gasto de Capital 2.6. Adquisición de Activos no Financier Total Gasto de Capital Total Actividad Total programa presupuestal Total Pliego:	ros	66,410 66,410 431,754 431,754 431,754
RESUMEN Gasto corrientes 2.3. Bienes y Servicios 2.5. Otros Gasto		365,344 338,030 27,314
Gasto de Capital 2.6. Adquisición de Activos no Financier Total Discourse	os	66,410 66,410





Total Pliego:

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO



RESOLUCIÓN Nº 0065-2016-R-UNALM

La Molina, 29 de Enero de 2016

-3-

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- La Unidad de Presupuesto remitirá copia de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23, numeral 23.2, del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Registrese, comuniquese y archivese.

Angel Daus Becerra Pajuelo SECENTARIO GENERAL

Engique Ricardo Flores Mariazza RECTOR

Aridad (a Prisupuas)